

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN**

Medellín, Cuatro (04) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-012-2018-00415 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	ARACELLY MORA DE ECHEVERRY
Demandado	ADOLFO LEON GOMEZ RUA
Providencia	Auto 088 V
Decisión:	Ordena agregar

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el anterior oficio de fecha 13 de enero de 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona Norte donde informan que el embargo decretado por este Despacho en el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5054565 **FUE CANCELADO** téngase en cuenta el contenido del mismo.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

